

DISTRITO DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE LIBERTY UNION

Plan IPM

ALFRED WILRIGHT, JR.
SUPERVISOR, MANTENIMIENTO Y OPERACIONES
DISTRITO DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE LIBERTY UNION
850 SEGUNDA CALLE
BRENTWOOD, CA. 94513
(925) 634-3812, FAX- (925) 634-2642
wilrighta@luhsd.net

INTRODUCCIÓN

Las plagas son poblaciones de organismos vivientes (animales, plantas, o microorganismos) que interfieren con el uso de instalaciones para el cuidado de la salud y otras para usos humanos.

El manejo integrado de plagas (IPM en inglés) es un enfoque que establece una estrategia ecológica para manejar las plagas que combina herramientas biológicas, culturales, físicas y químicas en una forma que minimiza los riesgos económicos, de salud y ambientales.

El distrito escolar "Liberty Union High School District" (LUHSD) ha adoptado este plan de manejo de plagas integrado para los edificios y terrenos dentro de las escuelas que administra el distrito escolar LUHSD. El plan señala los procedimientos a seguir para proteger la salud y la seguridad del personal, los pacientes y las visitas de peligros relacionados con las plagas y los pesticidas. El plan está diseñado para cumplir voluntariamente con las pólizas y reglamentos dentro de la ley de escuelas saludables de California proclamada por el Departamento de Agricultura para los edificios públicos y las instalaciones del cuidado de salud.

Los objetivos de este plan IPM incluyen:

- Eliminación de amenazas significativas a la salud y seguridad de pacientes, personal y el público causadas por plagas.
- Prevención de pérdida o daño a las estructuras o a la propiedad por las plagas.
- Protección de la calidad ambiental dentro y fuera de los edificios.

Este plan IPM se mantendrá guardado en la oficina de Mantenimiento y Operaciones.

COORDINADOR DEL IPM

El Director de Operaciones (COO en inglés) o la persona designada será el coordinador del IPM del distrito escolar LUHSD y será responsable de implementar el plan IPM y de coordinar las comunicaciones relacionadas con el manejo de plagas entre el distrito escolar LUHSD, sus estudiantes, personal y padres.

El COO deberá designar un empleado para el manejo de instalaciones del distrito escolar LUHSD que servirá como el coordinador del IPM para todas las escuelas

PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES DE PESTICIDAS

El coordinador del IPM será responsable de notificar anualmente a los padres, personal y tutores legales de los procedimientos para solicitar las notificaciones de las aplicaciones de pesticidas planeadas y de emergencia en edificios y terrenos de las instalaciones.

Cuando se haga el calendario de las aplicaciones de pesticidas en edificios o terrenos administrados por el distrito escolar LUHSD, el personal del distrito debe proveer notificación de acuerdo a la ley, incluyendo:

1. Publicar un letrero de información sobre el control de plagas en un área adecuada con la fecha, hora y lugar de la aplicación y el producto que se aplicará, que incluya información de un contacto para obtener detalles adicionales.
2. Proveer esta información a todas las personas que trabajan en el edificio.
3. Proveer esta información a los padres, el personal y tutores legales que hayan solicitado notificación de las aplicaciones individuales de pesticidas.

Donde las plagas presenten una amenaza inmediata a la salud y seguridad de padres, estudiantes o empleados, el distrito escolar LUHSD puede autorizar una aplicación de pesticida de emergencia y deberá notificar a cualquier persona que haya solicitado tal notificación. Desinfectantes, productos antimicrobianos, y carnadas pesticidas autónomas o de tipo gel aplicadas en áreas inaccesibles están exentas de ser publicadas, de notificación y del requisito de volver a entrar después de 7 horas.

MANTENIMIENTO DE DATOS Y ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN

El distrito escolar LUHSD guardará datos de todas las visitas de los proveedores de servicios y de tratamientos de pesticidas por lo menos (3) años. Información sobre las actividades del manejo de pesticidas estarán disponible al público en la oficina de Mantenimiento y Operaciones. Solicitudes para notificaciones de aplicaciones de pesticidas también se pueden hacer en esta oficina. Todos los tutores legales serán informados de la opción de recibir notificación de todas las aplicaciones de pesticidas en la matriculación y una vez al año.

ENTRENAMIENTO

El personal del distrito escolar LUHSD será entrenado en las pólizas del IPM de "Liberty Union High School" al momento en que son contratados y durante el entrenamiento anual para ponerlos al día. El entrenamiento incluirá el razonamiento detrás de las pólizas y el programa del IPM y de elementos específicos incluyendo el uso del sistema de órdenes de trabajo del distrito para reportar cuando se vean plagas y proveer información sobre la aplicación de pesticidas por personas que no estén certificadas.

Además, el personal designado, incluyendo el coordinador del IPM, los coordinadores del IPM de las escuelas y aquellos que conduzcan inspecciones regulares de las instalaciones del distrito escolar LUHSD recibirán entrenamiento de antemano en identificar infestaciones de plagas y las condiciones que promueven la infestación de plagas. Este entrenamiento mejorará la habilidad del personal del distrito escolar LUHSD de supervisar a los proveedores de servicios y el cumplimiento del personal del distrito con las pólizas y el plan IPM.

ESTRATEGIAS GENERALES DEL IPM

Las estrategias para el control de plagas pueden incluir la educación, exclusión, saneamiento, mantenimiento, controles biológicos y mecánicos, y pesticidas pre-aprobados adecuados para cada escuela.

Una decisión relacionada con el manejo integrado de las plagas en el distrito escolar LUHSD consistirá en los siguientes pasos:

1. Identificar las especies de plagas.
2. Estimar las poblaciones de plagas y compararlas a los límites de acción establecidos.
3. Seleccionar las tácticas de manejo adecuadas basadas en información actual de cada escuela.
4. Evaluar la efectividad del manejo de plagas.
5. Guardar los datos correspondientes.

Las decisiones relacionadas con si los pesticidas se aplican o no en una situación en particular se basarán en una evaluación de todas las opciones disponibles. Se harán esfuerzos para evitar el uso de pesticidas protegiendo adecuadamente las instalaciones contra plagas con buenos hábitos de saneamiento, seleccionando materiales para las instalaciones que sean resistentes a plagas, y prácticas hortícolas adecuadas.

Cuando se haya determinado que un pesticida se debe usar para poder lograr los objetivos del control de plagas, se escogerá el material menos peligroso que sea adecuado para hacer el trabajo.

Todo el almacenaje, transporte y aplicación de pesticidas será conducido de acuerdo al requerimiento de la Ley federal sobre insecticidas, fungicidas y rodenticidas (7 EEUU Código 136 et seq.), los reglamentos de la Agencia de protección ambiental en 40 CFR, los reglamentos de la Administración de seguridad ocupacional y salud, las pólizas y procedimientos del distrito escolar LUHSD, y ordenanzas locales.

Ninguna persona aplicará, guardará o botará ningún pesticida en las propiedades administradas por el distrito escolar LUHSD sin una licencia adecuada para aplicar pesticidas. Todos los que apliquen pesticidas se entrenarán en los principios y prácticas del IPM y el uso de pesticidas aprobados para ser usados en el distrito escolar LUHSD. Deberán también cumplir con la política del IPM y seguir los reglamentos correspondientes y precauciones de las etiquetas cuando se usen los pesticidas dentro o alrededor de las instalaciones del distrito escolar LUHSD.

Estrategias específicas para el control de plagas se incluirán en las especificaciones del programa IPM proporcionado a cada proveedor de servicios.

Roles de los proveedores de servicios del distrito escolar LUHSD

Los proveedores de servicios del distrito escolar LUHSD tales como limpieza, control de plagas, y mantenimiento de los jardines serán dirigidos por contratos por escrito y firmados que incluyan las especificaciones desarrolladas para el programa del IPM del distrito escolar LUHSD para los proveedores de control de plagas estructurales.

Se indicará a los proveedores de servicios que brinden atención especial a las áreas vulnerables a las plagas, incluyendo las áreas de almacenamiento, preparación y servicio de alimentos; baños; armarios de conserjería; salas de máquinas y entradas al edificio.

Se les pedirá a los proveedores de servicios u otros expertos del IPM que brinden información sobre cualquier proyecto de renovación o reconstrucción en cualquier instalación del distrito escolar LUHSD, incluyendo la revisión de planes sobre las condiciones propicias para el surgimiento de plagas, sugerir medidas contra plagas e inspeccionar las construcciones donde corresponda para prevenir y evitar problemas con las plagas.

Roles del personal del distrito escolar LUHSD

La administración del distrito escolar LUHSD brindará apoyo para asistir al coordinador del IPM para mantener un programa de IPM que dependa del uso mínimo de pesticidas. Tal apoyo incluirá esfuerzos para tratar rápidamente cualquier cambio estructural, hortícola, o de saneamiento recomendados por el coordinador para reducir o prevenir problemas de plagas.

Además, la administración del distrito escolar LUHSD asistirá al coordinador a desarrollar y entregar materiales y programas para el personal, estudiantes, y el público para educarlos acerca de la importancia del buen saneamiento y control de plagas.

La oficina de Mantenimiento y Operaciones es responsable de asegurar que el personal esté cumpliendo con la política y el plan del IPM.

PLAGAS ESPECÍFICAS EN LAS ESCUELAS

Las siguientes plagas se encuentran comúnmente dentro de nuestras escuelas:

1. Hormigas
2. Moscas
3. Cucarachas
4. Abejas
5. Palomas
6. Pulgas
7. Ardillas terrestres
8. Ratones/ratas
9. Arañas
- 10 Avispas

Note: la eliminación de malas hierbas también es parte de nuestro plan de manejo de plagas integrado

PROCESO DE CONTROL DE PLAGAS DEL DISTRITO ESCOLAR LUHSD

Los siguientes pasos se toman para controlar las plagas dentro de los terrenos de nuestras escuelas:

1. Determinar dónde se encuentran las plagas usando órdenes de trabajo, correo electrónico, teléfonos y otros medios de comunicación
2. Identificar la clase de plaga
3. Tratar el área donde se encuentran las plagas con una carnada adecuada autónoma, pasta o gel en un sitio seguro
4. Sellar el punto de entrada de las plagas
5. Controlar el área tratada y volver a tratarla si es necesario
6. Utilizar Compañías contratadas de Control de Plagas para tratar aquellas áreas infectadas que sean demasiado grandes para tratar y controlar con carnadas autónomas.

COMPAÑÍAS DE CONTROL DE PLAGAS DEL DISTRITO ESCOLAR LUHSD

Las siguientes compañías son las compañías de control de plagas que utilizamos actualmente para controlar las plagas.

1. Unique Pest Control
2. McCauley Agricultural and Pest Services
3. Terra Care Landscaping

PROCESO DE LIBERTY UNION HIGH SCHOOL PARA COMBATIR LAS MALAS HIERBAS

Debajo se ofrece nuestro proceso para combatir las malas hierbas:

1. Mantener bien cuidadas las áreas embellecidas de los terrenos
2. Tratar el área usando un fumigador con una mezcla diluida adecuada.
3. Registrar cada área tratada en el libro de registro de jardinería para cada ocurrencia.

Pesticidas Aplicados Por El Personal En Las Escuelas Del Distrito Escolar LUHSD

El personal de nuestras escuelas usa los siguientes pesticidas en los terrenos de nuestras escuelas para controlar las malas hierbas.

1. Kleen Up Pro